



Barrio de Penagos, Juan Antonio

Diputado por Madrid. IX Legislatura
G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 25 de abril de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

--

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

--

G) Actividades privadas autorizadas²:

Colaboraciones esporádicas como autónomo en el sector de marketing farmacéutico con empresas privadas y sin relación con el sector público. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 25 de abril de 2008](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2